

*Intendencia Municipal
de Zárate*

118

Zárate, 08 FEB. 2024

VISTO:

La extinción de la designación del Sr. SOTO, MIGUEL ANGEL; y-

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto original de Baja se extravió sin su debido registro y protocolo, del Sr. SOTO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 12.444.834, a partir del día 31 de Julio de 2016;

Que, el presente tiene por objeto, la regularización de los procedimientos, por no haberse emitido el acto administrativo oportunamente;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario generar el Decreto de Baja de Servicios, poniendo en conocimiento a la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el objeto de su revisión y para que no se haya omitido información para la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE ZÁRATE, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Determinar, con efecto declarativo, que la extinción de la designación del Sr. SOTO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.444.834, CUIL N° 20-12444834-5, Clase 1958, Legajo N° 9371, se produjo el día 31 de Julio de 2016, quien revistaba como Personal Jerárquico, Categoría: Director, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Dn. IGNACIO JERONIMO SUAREZ OGALLAR.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



Marcelo Matzkin
MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: **118**.